



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 30 de noviembre de 2021.

VISTO:

El EXP-USL: 8716/2021, donde se tramita la convocatoria a inscripción de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de profesor/a asociado/a, dedicación exclusiva, designación interina, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad; y


Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, *ad referéndum* del consejo del mismo, solicitó proceder a la convocatoria de registro de aspirantes, proponiendo la comisión evaluadora que entenderá en la misma.

Que dicha comisión evaluadora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se registró por lo estipulado en la OCS N° 36/16.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la LES N° 24.521.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: "*promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente*".

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de profesor/a asociado/a, dedicación exclusiva, designación interina, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Las postulaciones al cargo mencionado en el artículo precedente, se encuentran circunscriptas a los candidatos que se detalla: Esp. Ing. Gabriela Beatriz Andino (DNI N° 17493056), Esp. Ing. Daniel Jorge Felizzia (DNI N° 13903563) y Mgr. Est. Jorge Leandro Leporati (DNI N° 17247844).

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo de esta Facultad, en el *campus* Universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) Ext. Norte- Villa Mercedes (San Luis) –bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción, entre los días 15 y 17 de diciembre de 2021; debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación: una nota dirigida al Decano de la


Ing. Patricia Cuneo
Secretaria Académica
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

-2-

Facultad, solicitando la inscripción al registro acompañada por un *Currículum Vitae* (2 copias) firmado por el aspirante. El CV deberá confeccionarse siguiendo los siguientes lineamientos: a) Antecedentes sobre formación del aspirante; b) Antecedentes docentes; c) Formación de recursos humanos; d) Antecedentes sobre actividad y producción científica o tecnológica; e) Antecedentes sobre actividad de extensión; f) Antecedentes de gestión y gobierno universitario y no universitario; g) otros antecedentes que se consideren relevantes.

ARTÍCULO 4º.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la LES N° 24.521, que expresa: "*Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario*".

ARTÍCULO 5º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora aprobada por el Director del Departamento de Ciencias Básicas, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:

Miembros Titulares:

Mgr. Lic. Sara Aída Alaníz (DNI N° 13675579).

Esp. Ing. Juan Antonio Renaudo (DNI N° 13039209).

Esp. Prof. Gladys Carmen May (DNI N° 11310657).

Miembros Suplentes:

Mgr. Ing. Jorge Raúl Olgún (DNI N° 13039455).

Mgr. Ing. Sergio Luis Ribotta (DNI N° 16133201).

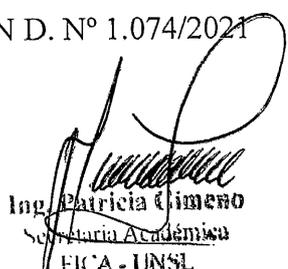
Mgr. Lic. Mónica Alcira Páez (DNI N° 14648632).

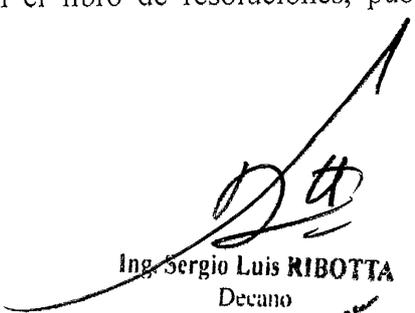
ARTÍCULO 6º.- La presentación de la solicitud de inscripción implica por parte de los/las aspirantes, el conocimiento de las condiciones fijadas en la OCS N° 36/16.

ARTÍCULO 7º.- Los/las aspirantes deben conocer, que de acuerdo a lo establecido por CCT (DN N° 1246/15) en su artículo 9º, la dedicación horaria es: *a. Dedicación Exclusiva:* Le corresponde una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales (distribuidas en cinco días). La franja horaria en la que se cumplirá esta dedicación es la que acuerde con los responsables del área, según las necesidades de la misma.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones, publíquese en el Digesto Universitario y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 1.074/2021
lrs-njl-mar


Ing. Patricia Gimeno
Secretaria Académica
FICA - UNSL


Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL